GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SOLICITUD DE COMPRA		Pensiones de Antioquia
	F-AB-02	Versión: 03	

FECHA:	11/12/2025
DEPENDENCIA:	Dirección Administrativa y Financiera
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD A SATISFACER:	Conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 cuando proceda la modalidad de selección de Contratación Directa la entidad lo justificará mediante acto administrativo. La Ley 1328 de 15 de Julio de 2009, establece en el Capítulo VI la Defensoría del Consumidor Financiero. De la misma manera la Ley antes citada establece en el artículo 18 la designación por un periodo de dos (2) años, prorrogable por periodos iguales de los Defensores del Consumidor Financiero, los mismos, que deben acreditar los requisitos exigidos para poder ser designados. El artículo 2.34.2.1.1 del Decreto 2555 de 2010, por medio del cual se recogen y expiden las normas del Sector Financiero. Asegurador y del Mercado de Valores y se dictan otras disposiciones, determina que deberán contar con Defensor del Consumidor Financiero, entre otras, las Entidades de Seguridad Social Administradoras del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida. El parágrafo 4° del artículo 18 de la Ley 1328 de 2009 contempla que Defensores del Consumidor Financiero de las Administradoras del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida serán designados por el máximo órgano de administración. El Decreto 2555 de 2010 en el artículo 2.34.2.1.2 contempla que una vez designados los Defensores del Consumidor Financiero, Principal y Suplente, estos, deberán posesionarse ante la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual, se seguirá el tramite establecido para la posesión de los administradores de las entidades vigiladas. se debe contratar como defensor del consumidor financiero al señor CÉSAR ANDRÉS ARANGO BENÍTEZ elegido por la junta directiva de la entidad para el periodo 2025-2027.
OBJETO A CONTRATAR (Breve descripción)	Prestar el servicio de Defensor del Consumidor Financiero para Pensiones de Antioquia
PRESUPUESTO ESTIMADO:	$3.501.810 / mes ($42.021.720)

CUADRO DE CANTIDADES

Descripción de la Actividad	Cantidad
Servicio de Defensor del Consumidor Financiero	3,501,810/MES

ELABORADO POR:	JUAN CARLOS LEMA ESCOBAR
CARGO:	Profesional Universitario
UNIDAD EJECUTORA:	Dirección Administrativa y Financiera

Vo Bo Director de Área o Gerente

Firma Funcionario que elabora

Vo Bo. Director Jurídico